



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 DIC 1998

VISTO: La Factura N° 35, presentada por la firma NEXO S.R.L., y;

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la adquisición de dos computadoras, dos impresoras portátiles y dos cabezales scanner para las impresoras, solicitadas por el Secretario Contable a fin de optimizar el funcionamiento del área,

Que el monto de dicha erogación no supera el monto establecido para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°).- APROBAR el pago, a favor de la firma NEXO S.R.L., de la Factura N° 35, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 5.740,00).

ARTICULO 2°).- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria principal 051 - Parcial 5120 - Subparcial 302 -

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 204 198.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA